



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2010-MPA-AJSG

000067

Anta, Diecinueve de agosto del 2010.

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de agosto del 2010, bajo la dirección del Señor Alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Anta Profesor Justino Manya Zavaleta y la asistencia de los señores Regidores: Emiliano Rondan Villafuerte, Francisca Tello Povea, María Evangelina Quispe Teniente, Ysauri Auca Chacca, Luis Cabrera Huallparimachi, Saturnino Tito Quispe, y Felipe Meseco Roca; y,

CONSIDERANDO:

Que, la contribución de las personas naturales o jurídicas independientemente de sus convicciones personales, o de otra índole fortalecen al logro de los fines y objetivos del Gobierno Local permitiendo el desarrollo económico de la población rural y urbana, los que deben ser reconocidos públicamente, poniendo en relieve ante la sociedad la contribución que el trabajo de dichas personas hace a favor del pueblo en su conjunto.

Que, la Municipalidad Provincial de Anta dentro de su Política Institucional ha previsto nominar como Visitante Ilustre a personalidades por su labor y apoyo a la población en general de esta localidad; por lo que en representación de sus Autoridades, Organizaciones Sociales, Gremios y población en general otorga la presente distinción.

Que los honorables representantes de la Fundación Internacional DENAN PROYECTS la ONG "TENGO UN SUEÑO", quienes nos honran con su visita en esta fecha y se informaron y el producto de sus aportes para el proyecto de inversión social consistente en la remodelación, ampliación e implementación del CENTRO DE SALUD COMUNITARIO DE URATARI, Distrito de Limatambo, Provincia de Anta, verificando in situ la utilidad que vienen dando las comunidades campesinas beneficiarias del apoyo que brinda, tan importantes instituciones, en esta Provincia de Anta.

Que, los cooperantes ha declararse VISITANTES ILUSTRES mediante la presente, son el Señor DICK YOUNG Representante de la Fundación DENAN PROYECTS y la Señora CLOTILDE CARRASCO REYES, representante de la ONG "TENGO UN SUEÑO"; cooperantes que, vienen contribuyendo con el desarrollo de nuestra Provincia de Anta, especialmente en lo referente a Salud, equipamiento y otros trabajos referidos a la mejora de las condiciones de vida de la comuneros beneficiarios.

En mérito a las atribuciones conferidas por los artículo 9° numeral 35) 41°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. El Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR VISITANTES ILUSTRES, al señor: DICK YOUNG Representante de la Fundación DENAN PROYECTS y la Señora CLOTILDE CARRASCO REYES, representante de la ONG "TENGO UN SUEÑO", por honrarnos con su presencia y visita a la Provincia de Anta – Región Cusco, República del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUSTINO MANYA ZAVALETA
ALCALDE